CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 110

La sesión ordinaria N° 85 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de junio de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 85 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

El acta 108, de 30 de mayo de 2012, se aprobó con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la recepción de la apelación de la UNIACC contra la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación que resolvió no acreditarla institucionalmente. Agregó que el rechazo de la acreditación se produjo hace más de 4 meses, pero que el resultado del recurso de reposición presentado por la institución ante la Comisión fue notificado recientemente.

Consultada por procedimiento para tramitar esta apelación, la señora Torre informó que se ha elaborado un cuestionario para los pares a cargo de la evaluación externa, con el fin de abordar las observaciones de carácter financiero, que deben ser consultadas específicamente al evaluador especialista en esa materia.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión del comité técnico de SINAC ES, informando que está avanzando en la sistematización de los informes de los diferentes actores convocados por el Ministerio. Señaló que, pese al acuerdo adoptado al interior del comité de que los informes no

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

fueran públicos en esta etapa, algunos han sido dados a conocer en la prensa.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la respuesta del Ministerio del Educación a las medidas sugeridas por el Consejo para una mejor articulación entre ambas instancias en el marco de evaluación de propuestas en educación escolar. Informó que el Ministerio reiteró el calendario de presentación de las propuestas, accedió a la exposición ante el Consejo previo al ingreso formal de éstas y a la inclusión de información sobre la carga horaria en la presentación de los programas. Agregó que el Ministerio estima que la presentación conjunta de bases curriculares y planes y programas de estudio facilita el análisis por lo que no acogió la sugerencia de que fueran presentados por separado; así como tampoco, accedió a la petición de que las propuestas cubrieran todas las asignaturas, pues el Ministerio estima que a veces es conveniente revisarlas individualmente. La señora Torre indicó que el Ministerio no respondió la solicitud de antecedentes de contexto de la propuesta.

Los consejeros dialogaron acerca de si es conveniente o no la presentación conjunta de bases y programas de estudio, destacando que lo que realmente importa en el sistema es que ambos instrumentos entren en aplicación al mismo tiempo, para no generar un vacío en los establecimientos al tener bases aprobadas oficialmente sin programas. Señalaron que las bases aprobadas pueden oficializarse en la medida que los programas estén aprobados, de manera de implementar gradualmente el cambio. Agregaron que ello facilita también el trabajo de los establecimientos que tienen programas propios, pues les da un tiempo para someterlos a la aprobación del Ministerio.

Advirtieron que, técnicamente, evaluar bases y programas conjuntamente puede resultar complejo, pues las observaciones de las primeras inciden en la formulación de los segundos. No obstante, concordaron en que la forma en que se presenten ambos instrumentos es decisión del Ministerio.

Consultada acerca de la forma en que se evalúa cuando se presentan bases y programas juntos, la señora Torre informó que los programas son revisados por expertos en didáctica de la disciplina y por profesores de colegio; en tanto que las bases son evaluadas por expertos en la disciplina. En ese contexto, informó que los evaluadores que reúnen ambas calidades revisan los dos instrumentos. Asimismo, agregó que la evaluación del

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

comité de área -que revisa bases y plan de estudios en general- permite sopesar transversalmente las observaciones de los evaluadores.

A raíz de una consulta de los consejeros, la señora Torre informó no haber recibido respuesta del Ministerio de Educación al oficio del Consejo en que hizo presente que el cambio en el plan de evaluaciones referido a la no aplicación de la prueba SIMCE de 6° básico de Lectura y Matemática, debía ser sometido al proceso oficial de evaluación ante este organismo. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva reiterar el referido oficio al Ministerio.

d) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la publicación de la carta a los directores de medios de prensa, aclarando el rol del Consejo en los procesos de cierre que lleva el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, informó que un grupo de parlamentarios presentó un proyecto de ley que modifica el procedimiento de cierre, otorgando más funciones al Consejo.

Enseguida, los consejeros abordaron los puntos de tabla que quedaron pendientes de la sesión anterior.

3. Instituto Profesional Mar Futuro (en formación).
Certificación de recursos.

Los consejeros analizaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 5) en relación con la solicitud de la institución, actualmente en formación, para certificar recursos para la sede en Valparaíso y la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, para efectos de obtener su reconocimiento oficial.

La Secretaria Ejecutiva aclaró que el proyecto institucional y de carrera se encuentra aprobado por lo que resta acreditar la existencia de los recursos para implementarlo.
Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo estimó que resultan insuficientes para emitir un pronunciamiento, encomendando a la Secretaría Técnica solicitar más información acerca del contrato mediante el cual la institución dispondrá de infraestructura, convenios de uso en los casos en que se comparten recursos, planificación de las horas de disponibilidad a los simuladores y otros recursos de enseñanza y licencias de programas computacionales requeridos, entre otros aspectos. En virtud de lo anterior, el Consejo acordó

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

postergar el pronunciamiento sobre la certificación de recursos del Instituto Profesional Mar Futuro, hasta contar con información completa referida a los aspectos ya mencionados.

4. **Apelación Acuerdo de Acreditación de Posgrado N° 391, de la Comisión Nacional de Acreditación, que no acreditó el programa de Magister en Dirección Pública de la Universidad Católica de Valparaíso.**

El consejero Rosso se abstuvo de discutir y resolver sobre este punto, porque preside una red internacional de universidades católicas que agrupa a programas de posgrado acreditados.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en relación con la no acreditación del Magister en Dirección Pública (antecedentes punto 3, letras a) - h).

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Comisión Nacional de Acreditación y de la Universidad Católica de Valparaíso, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, asistió a esta parte de la sesión la señora Cecilia Sotomayor, profesional del Departamento de Acreditación y Agencias de la Comisión Nacional de Acreditación, quien agradeció la oportunidad para exponer los fundamentos del Acuerdo apelado respecto de la no acreditación del programa de Magister en Dirección Pública de la Universidad Católica de Valparaíso.

Luego de referirse al contexto institucional en que se inserta el programa, la señora Sotomayor informó los argumentos más importantes en los que se fundó la decisión de la CNA: (i) el perfil de egreso resulta ambicioso si se considera la estructura curricular (duración y excesiva cantidad de cursos) , (ii) el variado origen de los estudiantes -profesionales del sector público- plantea la necesidad de contar con cursos de nivelación o conocimientos básicos en ciertas áreas, (iii) el cuerpo académico contratado por hora limita la participación en actividades de coordinación, como por ejemplo, atención de alumnos y vinculación con sus tesis, y (iv) no hay mejora en relación con el proceso anterior en ciertos ámbitos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Respecto del comité de área, la señora Sotomayor explicó que, a pesar que en el proceso anterior de acreditación fue evaluado por el comité de ciencias sociales, en esta oportunidad la Comisión asignó al comité de área de ciencias económicas para evaluar el programa, dado que el propio reglamento de la institución indica que cuenta con el área económica.

En respuesta a consultas de los consejeros, la representante de la Comisión aclaró que la malla curricular tiene 32 cursos que incluyen asignaturas y seminarios - algunos compartidos con primer año de diplomado- y que la observación del cuerpo docente apunta a que las asignaturas son dictadas por profesores-hora provenientes de Santiago, aun cuando se reconoce que el cuerpo directivo permanente se vincula con los directivos institucionales.

Consultada sobre los motivos de la disparidad entre el juicio de acreditación y la opinión de los pares evaluadores, la señora Sotomayor indicó que el juicio del comité puede ser más severo, pues habitualmente revisan programas relacionados con administración, por lo que estimaron que esas líneas del programa eran débiles. Aclaró que los reparos del programa al comité fueron posteriores al proceso.

Una vez respondidas las consultas, la señora Sotomayor se retiró de la sesión.

A continuación, se presentaron las autoridades universitarias, asistiendo el vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, Joel Saavedra, el Prosecretario de la universidad, Fernando Castillo, y la directora del programa de magister, señora Amelia Dondero.

Las autoridades explicaron que el programa surgió a propósito de la invitación para participar en la formación de directivos públicos y fue creado cumpliendo los requerimientos de la CONAP. Agregaron que en el primer proceso de acreditación obtuvieron 4 años hasta el 2007, para luego ser acreditados por la CNA por dos años. Señalaron que frente a las debilidades detectadas en ese proceso de acreditación, la universidad implementó un plan de mejoras, que fue evaluado positivamente por el evaluador externo.

Manifestaron que la acreditación es un proceso continuo, que busca el mejoramiento de la calidad, por lo que resulta extraño que se le rechace la acreditación si se superaron las debilidades detectadas en el proceso anterior, según lo que indicó el evaluador externo. En este mismo sentido, indicaron que debiera haber sido el mismo comité de área que evaluara el programa y no haber cambiado del comité de ciencias sociales y políticas al comité de economía y

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

finanzas. Además, señalaron que la relatoría del comité de área contuvo errores que develan falta de acuciosidad, como por ejemplo, no se refiere al informe del par evaluador y se equivoca en la denominación de las 3 áreas del programa.

Señalaron que el sistema de ingreso fue revisado -a propósito de la observación referida a la heterogeneidad de los estudiantes- manifestando que la exigencia de nivelación no se condice con las tasas de graduación. Agregaron que la exigencia del inglés puede ser deseable, pero no forma parte de los criterios.

Consultada acerca de la disponibilidad del cuerpo académico, la directora del programa informó que se trata de un Centro de Estudios que congrega 3 facultades y que la dedicación parcial al programa no implica dedicación parcial a la universidad. Agregó que pueden ser profesores de tesis docentes internos y externos, que son propuestos por los alumnos y aprobados por el consejo académico. Aclaró que profesores de Santiago están en el programa desde sus inicios en el año 2003.

Respecto de las tasas de graduación, la directora del programa explicó que es de un 58%, informando que egresan después de 2 años, teniendo tiempos de graduación de 3 años. Señaló que se implementó una reforma en que refundieron cursos concentrando la malla al principio, para que en el 4° semestre se realicen talleres y los alumnos tengan más tiempo para su trabajo de graduación. Explicó que sí realizan seguimiento de egresados.

Consultada por los consejeros, la directora del programa señaló que se le denomina interdisciplinario no porque confluyan tres escuelas, sino porque se integran áreas para permitir la formulación de políticas públicas.

En cuanto a la observación referida a la cantidad de cursos, la directora del programa indicó que las áreas temáticas no son tantas, y que en el número de cursos indicado se incluyen talleres de habilidades directivas, entre otros.

Consultada respecto de la internacionalización, las autoridades señalaron que se requiere de recursos para traer profesores visitantes y acoger estudiantes, que incluya a hacer campaña de difusión en el extranjero. Señalaron que la universidad está avanzando en un programa integral de internacionalización respecto de doctorados y magister acreditados.

Finalmente, aclararon que el cambio del comité de área incide en el proceso, pues afecta la continuidad del proceso de evaluación.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Luego de agradecer la invitación, las autoridades se retiraron de la sesión.

Los consejeros reconocieron la experiencia del Centro en el que se inserta el programa -CEAL-, manifestando que tiene presencia internacional y proyecciones.

Señalaron que las observaciones del par evaluador, relativas a la necesidad de profundizar en el área económica, son menores. No obstante, manifestaron dudas acerca de la orientación del programa y la internacionalización, recomendando la incorporación del inglés, al menos, a través de una prueba que mida la suficiencia de conocimientos mínimos.

Luego de analizados los antecedentes disponibles y habiendo escuchado a los representantes de la institución apelante y de la Comisión, los consejeros acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, acoger la apelación interpuesta por el programa de Magister en Dirección Pública de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pues estimaron que el programa cumple con los criterios de evaluación de la CNA, y otorgarle 3 años de acreditación. Asimismo, acordaron transmitir a la institución las observaciones derivadas de este proceso de apelación.

5. Centro de Formación Técnica Profasoc.
Evaluación de acciones.

Los consejeros revisaron el Acuerdo N° 120/2011, de 24 de noviembre de 2011, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las acciones evaluadas en esta sesión, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 4).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones a evaluar fueron dispuestas tras la segunda visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en septiembre de 2011 y se refieren a: la revisión de diferentes aspectos en materia de recursos humanos, identificación del perfil de egreso de los alumnos y apoyo remedial, definición de indicadores académicos y mecanismos para su análisis, formulación de un plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento, implementación de mecanismos de seguimiento de egresados y titulados, y adopción de medidas para separar la gestión financiera y contable de la institución respecto del CEIA.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria en lo referido a las acciones referidas a recursos humanos, por lo que acordó estimar cumplida la acción referida a tal aspecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las demás acciones encomendadas mediante Acuerdo N°120/2011, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a ese aspecto, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

6. Varios.

a) Avance proyectos 2012 del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del avance de los proyectos del Consejo:

- En cuanto al proyecto de consultores, informó que se trabajó en el Manual de Consultores en el área de educación superior y que está pendiente incluir el área de educación escolar. Señaló que, en paralelo a ese proceso, se realizó la evaluación de los consultores del año 2011. Agregó que los consejeros involucrados en este proyecto harán una propuesta y la Secretaría está definiendo las características de la plataforma en que se administrará.
- En cuanto a la definición de criterios de evaluación, la señora Torre informó que el avance no es homogéneo. Respecto de los criterios de evaluación de estándares, se encuentra en evaluación externa, nacional e internacional, señalando que la meta es tenerlos aprobados en agosto.
- Respecto de la revisión de INDICES, los consejeros Rosso y Montt señalaron que el diagnóstico respecto del sistema es que, dado que existen otros agentes de información en educación superior, es necesario trabajar en la coordinación de bases de datos y administrar en campos especializados la información. Relevaron la necesidad de asociar INDICES a la misión del Consejo considerando, por una parte, que el Consejo tiene relevancia en materia escolar y, por otra, que existen otros sistemas de información en el ámbito de la educación superior. Encomendaron a la secretaría Técnica sostener reuniones con el Ministerio de Educación que sirvan de insumo para la toma de decisión acerca de la misión de sistema.
- Respecto de la definición de criterios para la convocatoria de proyectos de investigación, los consejeros estimaron necesario focalizar esta iniciativa en

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

materias útiles para la toma de decisiones del CNED, lo que fue presentado en la minuta preparada por el consejero Rosso.

- En relación con el seminario internacional, los consejeros hicieron una propuesta de temas que serán presentados al Consejo.
- En cuanto al proyecto de definición de criterios para determinar la configuración de causales de cierre de instituciones, carreras y sedes, la señora Torre informó que se está abordando el tema en reuniones con un grupo de abogados externos y del Ministerio de Educación, trabajo que concluirá con un informe elaborado por los abogados externos. El Presidente del Consejo solicitó envío de información acerca del avance del trabajo.
- En relación con la formulación del presupuesto 2013, la señora Torre informó que la Secretaría está elaborando la propuesta para ser presentada a la subcomisión de consejeros.

b) Reglamento del Consejo Nacional de Educación.

El Consejo analizó las modificaciones al reglamento propuestas por los consejeros y la opinión de la Secretaría Técnica, acogiendo el criterio de no repetir el articulado de la ley y de aclarar algunos aspectos relativos a la forma de abstención de consejeros afectados por eventuales conflictos de interés, a las causales de pérdida del cargo de consejero, a la alternancia de los consejeros, al hecho que motiva la elección del reemplazo del Presidente del Consejo y al plazo para presentar el acta a aprobación del Consejo, entre otros aspectos.

Luego de acordar las modificaciones, el Consejo aprobó el texto del reglamento y encomendó su envío al Ministerio para su posterior tramitación.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:20 hrs, se dio por concluida la sesión N° 85 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 20 de junio de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Mornt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso O.
Consejero

Jorge Toro C.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl